



PROCESO PERTENENCIA

RADICADO: 680014189001-2022-00028-00

DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S. A

DEMANDADOS: NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ, CC. 13.544.656

AUTO INTERLOCUTORIO No.469 PONE EN CONOCIMIENTO RTA. EPS SURAMERICANA

INSTANCIA: TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe de que la EPS SURAMERICANA ha dado respuesta informando la dirección física del demandado NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ. Para proveer. Bucaramanga, 1 de agosto de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por **SURAMERICANA EPS S. A** se dispone poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con CC. 13.544.656, registra como dirección física:

- CL 65 18 W-11de BUCARAMANGA

En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar el trámite de notificación personal del demandado **NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ**, a fin de continuar con la siguiente etapa procesal.

Por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta dada por SURAMERICANA EPS.

SEGUNDO: TENER como dirección para notificar al demandado **NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ** la suministrada por SURAMERICANA EPS S. A.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de **NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ** en la CL 65 18 W-11 de BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3ef68b9b9e2c89606094b97c2ab5a64ffdfa8db55e924a33bda1f8899bbc3**

Documento generado en 01/08/2022 09:25:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>